

v An martes y de los meses de mayo de 1500 año 6

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real
corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman
en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y
don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres
por edicto y cedula.

Y quando se refrendo / en Sevilla a 10 de mayo de 1500.

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real
corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman
en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y
don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres
por edicto y cedula.

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real
corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman
en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y
don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres
por edicto y cedula.

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real
corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman
en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y
don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres
por edicto y cedula.

Alvirre. Nuño de Guzman. O ante mi. Alonso de Sotomayor. Juan de Leon. De las Casas. De las Torres.

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres por edicto y cedula.

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres por edicto y cedula.

Yo el Rey por su honra y segund lo tienen de costumbre de su real corte de las Indias el mui noble e virrey don Nuño de Guzman en esta ciudad de Sevilla por los señores Juan de Leon y don Alonso de Sotomayor e de las Casas e de las Torres por edicto y cedula.

